

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Prórrogas de licencia.—Orden de 21 de agosto de 1951 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia, por asuntos propios, al Teniente de Navío don Juan Torres de Castro Bazo.—Página 1.361.

RESERVA NAVAL

Haberes.—Orden de 14 de agosto de 1951 por la que se dispone se considere embarcado en el remolcador *R. R.-14*, desde 1.º de noviembre de 1944 hasta el 30 de julio de 1945, a los efectos que determina la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1944, el Contramaestre Mayor de la Reserva Naval Activa D. Manuel Encisa Alvarez.—Página 1.361.

MARINERÍA Y TROPA

Continuación en el servicio.—Orden de 17 de agosto de 1951 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería y Fogoneros que se relaciona.—Páginas 1.362 a 1.364.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Nombramientos.—Orden de 17 de agosto de 1951 por la que se promueve a las categorías y oficios que se señalan al personal que se relaciona.—Página 1.364.

Bajas.—Orden de 17 de agosto de 1951 por la que causa baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de primera D. Alberto Rosendo Rivas.—Página 1.364.
Otra de 17 de agosto de 1951 por la que causa baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de segunda don Antonio Torres Pérez.—Página 1.364.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 17 de agosto de 1951 por la que se dispone cese como Mayordomo del buque-tanque *Plutón* el paisano Miguel Busquets Romani.—Página 1.364.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 17 de agosto de 1951 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Mecánicos de la Armada el Teniente de Infantería de Marina don Eloy Montero Romero.—Página 1.364.

MARINERÍA Y TROPA

Bandas de Música.—*Destinos.*—Orden de 17 de agosto de 1951 por la que se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial de 7 de julio último que afecta al Músico de tercera Salvador García Sánchez.—Página 1.364.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Prórrogas de licencia.—A petición del interesado, se conceden dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, a partir del 18 del mes actual, al Teniente de Navío D. Juan Torres de Castro Bazo, que continuará disfrutando en Cáceres.

Madrid, 21 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Reserva Naval.

Haberes.—Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y propuesto por el Servicio de Personal, se dispone que el Contramaestre Mayor de la Reserva Naval Activa D. Manuel Encisa Alvarez se considere embarcado en el remolcador *R. R.-14* desde el 1.º de noviembre de 1944 hasta el 30 de julio de 1945, a los efectos que determina la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1944 (D. O. núm. 196).

Madrid, 14 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de este Ministerio.

Marinería y Tropa.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería y Fogoneros:

Cabo primero Artillero.

Remigio Fernández García.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabo primero Radiotelegrafista.

Manuel Saelices Orellana.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabo primero Electricista.

Ignacio López Selles.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabos primeros Mecánicos.

Ginés López Baños.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Juan Luis Pereira Lorenzo.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabos primeros Amanuenses.

Ulpiano Molina García.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Hilario López López.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabos segundos Artilleros.

Alberto Antúnez Martínez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Apolinar Guijo Marcelo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Valentín Alija Pérez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 16 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Juan López Espinosa.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabos segundos Radiotelegrafistas.

Felipe Aguilar Benítez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de julio de 1951,

fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

José Palánquez Adsuara.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabos segundos Electricistas.

Ramón Mesa Gil.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

José Rosende Barreiro.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Restituto Alvarez Menéndez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo segundo Torpedista.

Jerónimo Martínez Navarro.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo segundo Mecánico.

Vicente Fernández Pazos.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabo segundo de Maniobra.

Pedro Núñez Guerra.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo segundo Amanuense.

Miguel Angel Nasarre Sanz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabos habilitados de Maniobra.

Juan Ufano López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Juan Rouco Mera.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo habilitado Artillero.

Celestino Rodríguez Sanz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabos habilitados Mecánicos.

José María Peinado Nieto.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Vicente Francisco Varela Domínguez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo habilitado Electricista.

Rafael Román Guzmán.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marineros Especialistas de Maniobra.

Alfonso Pereira Pereira.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

José González Martínez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero Especialista Radiotelegrafista.

Joaquín Jiménez Ruiz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marineros Especialistas Mecánicos.

Antonio Fernández Cervantes.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marcos Patricio Vélez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Emilio de la Rosa Gallardo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero Especialista Artillero.

Antonio Hernández Aparicio.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero Especialista Torpedista.

Juan Ojeda Zamora.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero Especialista Hidrógrafo.

Ángel Márquez Sánchez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marineros Especialistas Amanuenses.

José Lozano Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por haberle sido concedido su in-

greso en la Armada como Marinero voluntario.

José del Buey Pérez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 17 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por haberle sido concedido su ingreso en la Armada como Marinero voluntario.

José Anido Somorrostro.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por haberle sido concedido su ingreso en la Armada como Marinero voluntario.

Luis Alonso Sánchez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 17 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por haberle sido concedido su ingreso en la Armada en concepto de voluntario.

Clodomiro Andrade Gianzo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo primero Fogonero.

Rafael Fortunato Babio.—En sexto reenganche, por cuatro años, a partir del día 12 de agosto de 1951, fecha en la que dejó extinguido el compromiso que servía.

Cabo segundo Fogonero.

Damián Morales Morales.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de agosto de 1951, fecha en la que cumplió los dieciséis años de servicios efectivos.

Fogoneros.

Pedro Hurtado Rodríguez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de agosto de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Joaquín León Castro.—En segundo reenganche, por tres años, diez meses y quince días, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por hallarse en situación de "licenciado" en Málaga.

Marinero de Oficio (Albañil).

José María Bregua Galán.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero de Oficio (Panadero).

Manuel Vilaboa Rumbo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de julio de 1951, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero de Oficio (Cocinero).

Jesús Jiménez Gil.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de abril de 1951, y los efectos administrativos de este reenganche, desde el día 9 de mayo siguiente, fecha de su ascenso a Marinero de Oficio.

Marinero de segunda.

Juan González Alonso.—En enganche voluntario, por dos años y diecisiete días, contados a partir del día 14 de junio de 1951, fecha en la que le correspondió pasar a su reemplazo a la situación de "licenciado".

Madrid, 17 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Nombramientos. — Como resolución al examen-concurso convocado por la Orden Ministerial de 14 de mayo de 1951 (D. O. núm. 112), se promueve a las categorías y oficios que se reseñan al personal que a continuación se relaciona, el cual quedará destinado en el Departamento Marítimo de Cartagena:

A Operario de primera (Instrumentista).

Operario de segunda José María Carril Martínez.

Operario de segunda Juan Sánchez Ros.

A Operario de primera (Instalador Eléctrico).

Operario de segunda Francisco Pérez Pacheco.

A Operario de segunda (Fresista).

Aprendiz José Escalona Albaladejo.

A Operario de segunda (Bobinador).

Aprendiz Mariano Molina Atas.

A Obrero de segunda (Pañolero).

Peón Eusebio Meca Martínez.

Paisano Juan Moreno Agüera.

La antigüedad que se les confiere es la de 4 de agosto de 1951, y los efectos administrativos para el personal de la Maestranza serán de la revista de septiembre próximo, y para el paisano, de la revista siguiente a la fecha en que tome posesión de su destino.

Madrid, 17 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Bajas.—Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 20 de julio de 1951, el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Herrero de ribera) D. Alberto Rosendo Rivas, con destino en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 17 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Bajas.—Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 29 de junio de 1951, el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Machacador) D. Antonio Torres Pérez, con destino en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 17 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Mayordomos.—Se dispone que el paisano Miguel Busquets Romani, nombrado Mayordomo del buque-tanque *Plutón* por Orden Ministerial de 30 de abril de 1951 (D. O. núm. 105), cese como tal desde el 8 de agosto de 1951.

Madrid, 17 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA**Cuerpos Patentados.**

Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que el Teniente de Infantería de Marina D. Eloy Montero Romero cese en el Tercio del Norte y pase destinado a la Escuela de Mecánicos de la Armada.

Madrid, 17 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

Bandas de Música.—*Destinos.*—Por haber sido licenciado el Músico de tercera Salvador García Sánchez, se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial de 7 de julio último (D. O. núm. 156), que le embarcaba en la Escuadra en relevo del de igual clase e instrumento Rafael Garrido Barragán, que continuará en el mismo destino.

Madrid, 17 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.